

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, el diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

La Cartuja de Sta. María de la Defensión de Jerez (en adelante la Cartuja) es propiedad del Estado Español cuya titularidad es inalienable, imprescriptible e inembargable, Monumento Nacional (ahora BIC) desde 1856, fue cedida a cambio de un canon anual de 100 pesetas el 12 de Junio de 1980 a los Cartujos (BOE nº 185 de 2 de agosto), a la salida de éstos cedida gratuitamente por 75 años al Obispado de Asidonia-Jerez mediante una Orden Ministerial del Ministerio de Economía y Hacienda del 8 de abril de 2003.

Según el apartado 3 de dicha Orden el inmueble será destinado a fines de carácter religioso y cultural y el Obispado se hará cargo de la vigilancia, custodia y mantenimiento del mismo. También en el apartado 3 se autoriza a la Dirección General de Patrimonio del Estado y la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales a realizar las inspecciones que estimen necesarias. En el apartado 4 el Obispado se compromete a la vigilancia y custodia del inmueble así como a conservarlo en perfecto estado. También en este apartado (el Obispado) se obliga a informar por escrito al Ministerio de Educación Cultura y Deporte, al menos una vez al año y siempre que sea necesario o requerido al efecto, de las deficiencias y deterioros que presenta el inmueble.

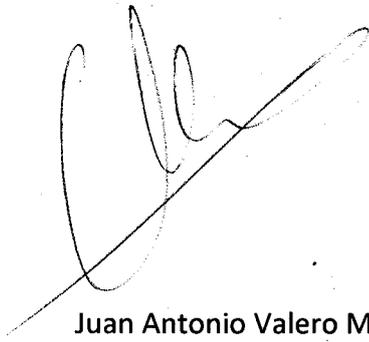
Hasta marzo de 2023 la Cartuja ha sido utilizada por las Hermanas de Belén. En este periodo ha sido prácticamente imposible visitarla excepto la portada, el patio exterior y poco más, al ser todo el resto considerado como clausura. En septiembre de 2024 la ocuparon cuatro monjas de las Hermanas Carmelitas Mensajeras del Espíritu Santo

La Cartuja es considerada como el conjunto monumental más importante de la provincia de Cádiz. El edificio presenta actualmente numerosos daños y un fuerte deterioro. Se observan profundas grietas y figuras deterioradas en la portada de Andrés de Ribera, grietas en la Cruz del Caminante, en la fachada de la iglesia, en su interior, deterioro en el refectorio, ruina y abandono en las antiguas caballerizas, ...

Teniendo en consideración que el valor histórico, cultural y religioso, se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito

1. **¿Cuál es el contenido de los informes anuales presentados por el Obispado de las deficiencias y deterioros de la Cartuja desde 2003?**
2. **¿Cuántas inspecciones han sido realizadas en la Cartuja por la Dirección General de Patrimonio del Estado o la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y cuál es el resultado de las mismas?**
3. **¿Tiene el Gobierno constancia o información sobre las medidas que se han ido tomando durante estos años o las obras realizadas para la conservación en perfecto estado de dicho inmueble?**

Palacio del Congreso
Madrid, 8 de abril de 2025



Juan Antonio Valero Morales
Diputado IU/ GP Plurinacional SUMAR